



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

GÓMEZ CAMPOS HUGO MELITÓN
CARGO: DIRECTOR DE PRESTACIONES Y SALUD EN EL TRABAJO
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

Fecha de nombramiento: 01/11/2024
Fecha de ingreso a gobierno: 01/10/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Centro No. S/N, Int. s/n, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000

Horario de atención: 8:00 a 17:00 hrs

Teléfono(s): 7773292200 ext 1239

Correo electrónico: direccion.prestacionesysalud@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Curso de Seguridad Social — Instituto Mexicano del Seguro Social (2016).
Curso de Riesgo de Trabajo — Instituto Mexicano del Seguro Social (2015).
Diplomado en Office — Cetec (2006).
Programador Analista — Centro Pedagógico de Computación (2005).

HISTORIAL LABORAL

Director de Prestaciones y Salud en el Trabajo — Gobierno del Estado de Morelos (3 años).

Subdirector de Servicios e Información — Gobierno del Estado de Morelos (9 meses).

Director de Nóminas — H. Ayuntamiento de Temixco (2 años).

Jefe de Departamento de Incidencias — H. Ayuntamiento de Temixco (4 años).

Jefe de Departamento del SUA-IMSS — Gobierno del Estado de Morelos (3 años).

ATRIBUCIONES DEL CARGO

Administrar la información relacionada con las prestaciones sociales.
Supervisar los actos jurídicos celebrados entre el Poder Ejecutivo y los prestadores de servicios a favor de los/as servidores públicos del Gobierno del Estado de Morelos.
Coordinar las Comisiones de Seguridad e Higiene de las Secretarías y/o Dependencias, así como las Brigadas de Emergencia de Palacio de Gobierno, mediante el análisis jurídico en apego a la normatividad establecida.
Difundir la prevención de accidentes de trabajo, con la finalidad de dar cumplimiento a los servicios otorgados a los/as servidores públicos y mantener en óptimas condiciones de seguridad las áreas de trabajo.
Coordinar el programa de salud ocupacional organizado por el personal adscrito a la Dirección de Prestaciones y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la identificación de áreas de oportunidad para la prevención y disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los/as servidores públicos de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo. Esto con la finalidad de contribuir al control y disminución del índice de siniestralidad y al ausentismo laboral.